



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°28/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 29 de Abril de 2020 y siendo las 10:00 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°28 del Concejo Municipal, en dependencias del Casino Municipal, con la asistencia de los concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA:

1. CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. Pdte. señala que en conformidad con la legislación vigente, corresponde a los Alcaldes dar Cuenta Pública de la Gestión Anual y de la marcha general del Municipio al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, por lo que en el día de hoy procederá a dar Cuenta de un resumen de la Gestión correspondiente al año 2019 solo en forma presencial al H. Concejo Municipal, ya que debido al estado de excepción constitucional de catástrofe en que se encuentra el país, a consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19, no es posible contar con la presencia de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública y de los miembros del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de autoridades regionales, provinciales, parlamentarias, y de representantes de la comunidad en general, teniendo en especial consideración la necesidad de resguardar la salud de cada uno, evitando la propagación de la pandemia.

Sr. Pdte. procede a dar la cuenta pública de su gestión año 2019, apoyado de imágenes proyectadas a través de pantalla y finaliza entregando a cada uno de los señores concejales del texto íntegro y oficial de la Cuenta Pública Gestión año 2019.

Sr. Pdte. señala que habiendo dado cumplimiento a la Ley ante el Concejo Municipal, procederá a remitir un extracto de la cuenta a los destinatarios a que alude el artículo 67 de la Ley, y en la página web municipal estará la Cuenta íntegra a disposición de toda la comunidad.

Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión Extraordinaria N°28 del Honorable Concejo Municipal a las 11:00 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE